

## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR 2017

La Secretaría de Economía, a través del Instituto Nacional del Emprendedor, con fundamento en los numerales 15 y 16 de las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2017, publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

### CONVOCA

A Personas Morales, Universidades, Centros de Investigación del CONACYT, Oficinas de Transferencia de Tecnología y Aceleradoras de Empresas que presenten sus solicitudes de apoyo para participar en la **Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento**, a través de la Convocatoria **3.1 Articulación y documentación del Ecosistema Emprendedor de Alto Impacto**.

#### I. Objeto.

Impulsar programas integrales que fortalezcan y sofisticuen las capacidades de empresas con potencial de crecimiento, para incrementar su nivel de cultura financiera y vincularse con mecanismos tradicionales o alternativos de financiamiento; así como contribuir a la generación de estudios y publicaciones que permitan madurar el ecosistema emprendedor de alto impacto en México.

#### II. Vigencia de la convocatoria.

28 días naturales a partir de su fecha de apertura.

#### III. Monto global: \$50,000,000.00

Distribución del monto:

- \$30,000,000.00 para la Modalidad a) de Programas Integrales.
- \$20,000,000.00 para la Modalidad b) Investigación y Documentación del Ecosistema Emprendedor de Alto Impacto.

#### IV. Rubros, montos y porcentaje máximo de apoyo.

Modalidad a) **Programas Integrales**

Rubros	Porcentaje máximo de apoyo	Monto máximo de apoyo	Convocados
1. Programa de formación de capacidades financieras, asistencia técnica y vinculación con fuentes de financiamiento, para emprendimientos de alto impacto.	80%	\$1,000,000.00	Persona moral y Oficinas de Transferencia de Tecnología
2. Programa de formación de capacidades para Ángeles Inversionistas	90%	\$450,000.00	

Modalidad b) **Investigación y Documentación del Ecosistema Emprendedor de Alto Impacto**

Rubros*	Porcentaje máximo de apoyo	Monto máximo de apoyo	Convocados
1. Investigación aplicada al desarrollo de mejores herramientas de apoyo para impulsar al ecosistema emprendedor de alto impacto en México.	60%	\$2,000,000.00	Universidades, Centros de Investigación y Aceleradoras de Empresas.
2. Documentación, bajo el método de estudios de caso, de experiencias empresariales que promuevan mejores prácticas en el ecosistema emprendedor de alto impacto en México.	50%	\$300,000.00	

- Los Programas de la Modalidad a) deberán realizarse en un plazo máximo de 9 meses.
- Las Investigaciones y Estudios de Caso de la Modalidad b) deberán realizarse en un plazo máximo de 12 meses.

- Los participantes de la Modalidad a), Programas Integrales, podrán promover hasta dos solicitudes de apoyo por cada uno de los Rubros de esta modalidad. En este caso, deberán justificar que ambos Programas tienen una población objetivo distinta.
- Para los Rubros de la Modalidad a) no se reconocerán aportaciones anteriores, ni en especie.
- Para los Rubros de la Modalidad b) se reconocerán aportaciones en especie, de acuerdo a la Regla 17. No se reconocerán aportaciones anteriores.
- Revisar, en tutoriales, la guía de conceptos.

## V. Cobertura.

Nacional

## VI. Criterios Elegibilidad.

### Modalidad a) *Programas Integrales*

- Organismos constituidos como Personas Morales que cumplan con el perfil de especialización y experiencia, de acuerdo al cuestionario en la Solicitud de Apoyo; o
- Oficinas de Transferencia de Tecnología.

### Modalidad b) *Investigación y Documentación del Ecosistema Emprendedor de Alto Impacto*

- Universidades\* con Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT) vigente; o
- Centros de Investigación que cuenten con reconocimiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) vigente; o
- Aceleradoras de Empresas con reconocimiento vigente emitido por el INADEM o Aceleradoras Internacionales constituidas en México.

**\*Nota:** Las Universidades que soliciten apoyos, deberán ingresar directamente sus solicitudes. No podrán subir solicitudes entidades que dependan de ellas; por ejemplo, las incubadoras de empresas.

## VII. Criterios Normativos y Requisitos.

### Modalidad a) *Programas Integrales*

1. Responder cuestionario de experiencia y trayectoria de la organización. (Conforme a tutoriales)
2. Responder el cuestionario referente a la descripción, justificación e impactos del Programa. (Conforme a tutoriales)

### Modalidad b) *Investigación y Documentación del Ecosistema Emprendedor de Alto Impacto*

1. Adjuntar documento que contenga carta o cartas de respaldo de la o las instituciones que colaborarán en el proyecto. (Conforme a tutoriales)
2. Responder cuestionario de experiencia y trayectoria de quien o quienes participen en la investigación o documentación bajo estudio de caso. (Conforme a tutoriales)
3. Responder el cuestionario referente a la descripción, justificación e impactos de la Investigación y/o Documentación bajo la metodología de Estudios de Caso. (Conforme a tutoriales)

## VIII. Criterios Técnicos de Evaluación.

### Modalidad a) *Programas Integrales*

Criterios Técnicos de Evaluación: Programas Integrales	Puntuación para ambos Rubros
Nivel de experiencia de la organización	20 puntos
Pertinencia de la población objetivo	25 puntos
Solidez y coherencia de la propuesta	25 puntos
Nivel de especialización del programa	30 puntos

**Modalidad b)** Investigaciones, estudios y publicaciones: *Investigación y Documentación del Ecosistema Emprendedor de Alto Impacto*

<b>Criterios Técnicos de Evaluación</b>	<b>Puntuación para ambos rubros</b>
Pertinencia del solicitante de acuerdo a su nivel de articulación en el ecosistema.	20 puntos
Nivel de experiencia de los participantes.	20 puntos
Solidez, rigor científico, utilidad práctica y coherencia de la propuesta.	25 puntos
Contribución al desarrollo del Ecosistema Emprendedor de México.	35 puntos

La presente convocatoria no otorga puntos adicionales a proyectos presentados por mujeres emprendedoras, ni por beneficiar a MIPYMES o emprendedores de un sector definido en las Agendas Sectoriales de la Subsecretaría de Industria y Comercio, en conjunción con el Atlas de Complejidad Económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Entidad Federativa en donde se desarrollará.

#### **IX. Metas mínimas de los proyectos**

**Modalidad a)** Programas Integrales

<b>Rubros</b>	<b>Meta Mínima</b>
1. Programa de formación de capacidades financieras, asistencia técnica y vinculación con fuentes de financiamiento, para emprendimientos de alto impacto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de empresas atendidas por el programa que nunca han tenido acceso a productos de financiamiento</li> <li>• Número total de empresas atendidas en el programa.</li> </ul>
2. Programa de formación de capacidades para Ángeles Inversionistas	Número total de MIPYMES beneficiadas.

**Modalidad b)** Investigación y Documentación del Ecosistema Emprendedor de Alto Impacto

<b>Rubros</b>	<b>Meta Mínima</b>
1. Investigación aplicada al desarrollo de mejores herramientas de apoyo para impulsar al ecosistema emprendedor de alto impacto en México.	Número de investigaciones, metodologías y publicaciones sobre cultura de emprendimiento y financiamiento apoyadas.
2. Documentación, bajo el método de estudios de caso, de experiencias empresariales que promuevan mejores prácticas en el ecosistema emprendedor de alto impacto en México.	Número total de empresas atendidas.

#### **X. Entregables.**

**Modalidad a)** Programas Integrales

- Informes trimestrales en el Sistema Emprendedor.
- Informe final en el Sistema Emprendedor.
- Relación de empresas atendidas en un plazo no mayor a 45 días naturales posteriores a la recepción de los recursos, conforme al Numeral 35, fracción XX de las reglas de Operación del fondo Nacional Emprendedor, para el ejercicio fiscal 2017.
- Lista de participantes donde conste la firma de haber recibido el certificado de conclusión del Programa.
- Informe final del resultado del programa, en el que se incluya el contraste entre la evaluación inicial y final; así como el número de empresas participantes que nunca han tenido acceso a financiamiento.

- Carta de satisfacción de atención de servicios que recibió cada participante en el Programa.

**Modalidad b) Investigación y Documentación del Ecosistema Emprendedor de Alto Impacto**

- Informes trimestrales en el Sistema Emprendedor.
- Informe final en el Sistema Emprendedor.
- Acuse de material de divulgación entregado en versión electrónica a la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento (DGPEF).
- Reporte de resultado de la Investigación/ Estudio de Caso, y resumen ejecutivo del mismo en versión electrónica.
- Para los Estudios de Caso, adjuntarán las Cartas de Autorización para difundir la información, de los titulares de las Empresas que se mencionen.

**XI. Contacto de Atención.**

Se contestará y dará atención a los beneficiarios, organismos intermedios y el público en general únicamente a través de la mesa de ayuda\*, mediante tickets que permitirán dar seguimiento a sus solicitudes, con la finalidad de mantener la imparcialidad e igualdad de condiciones para los solicitantes.

01-800-4-INADEM (462336)  
ayuda@inadem.gob.mx  
www.sistemaemprendedor.gob.mx

\*MESA DE AYUDA: es el punto de contacto entre los usuarios y el Fondo Nacional Emprendedor (FNE), cuyo objetivo primordial de responder, a través de un equipo profesional y de herramientas de comunicación y de gestión, de manera oportuna, eficiente y con alta calidad de las peticiones de ayuda de los usuarios en general realicen en relación con el FNE.